

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El pasado 5 de abril los diputados arriba firmantes registraron una iniciativa (núm. registro 207473) en relación con la actividad de las empresas españolas en el territorio de la Federación de Rusia y las repercusiones de la actual guerra en Ucrania. En concreto se preguntó por las posibles acciones a realizar por el Gobierno de España en caso de que la Duma Estatal de la Federación de Rusia promulgase el proyecto de ley (Nº 104796-8), el cual permitiría al Gobierno ruso tomar el control de los activos de las empresas extranjeras que, desde el 24 de febrero de 2022, hubiesen suspendido su actividad en dicho país¹.

¹<https://sozd.duma.gov.ru/bill/104796-8>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2. El 18 de mayo, el Gobierno respondió a dicha pregunta (núm. registro 215648) señalando:

La diplomacia económica constituye un pilar fundamental de la política exterior de España y desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se trabaja para asistir y proteger los intereses de las empresas españolas en el exterior.

En este caso en concreto, el Ministerio está en contacto con asociaciones y empresas españolas afectadas por la agresión rusa a Ucrania, pendiente de sus principales inquietudes y de las problemáticas a las que se enfrentan. [...]

3. Con todo, se considera que el Gobierno no ha respondido a las preguntas planteadas, por cuanto ni siquiera se menciona el citado proyecto de ley, ni la posible respuesta del Gobierno de España en caso de su promulgación.
4. Por último, cabe señalar que el citado proyecto de ley (Nº 104796-8) fue aprobado en primera lectura el pasado 25 de mayo², por lo que se espera que continúe su tramitación parlamentaria en el seno de la Duma Estatal rusa.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Conoce el Gobierno cuántas empresas españolas podrían verse directamente afectadas por la aprobación del proyecto de ley (Nº 104796-8) en el seno de la Duma Estatal rusa?

²<https://sozd.duma.gov.ru/download/B7D71D4B-C426-470F-BEFF-34117FB0BD0D>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

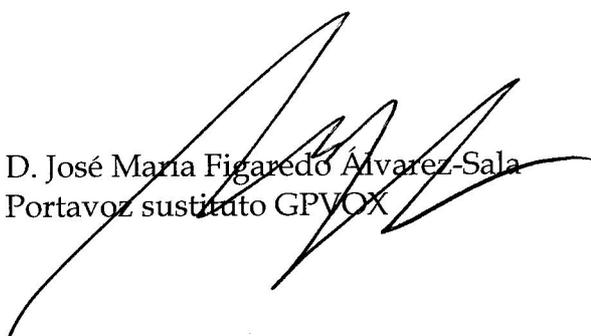
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

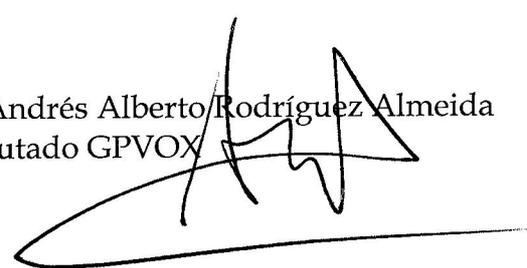
2. En caso de que sea promulgado el proyecto de ley (Nº 104796-8) por la Duma Estatal rusa, ¿qué actuaciones adoptará el Gobierno para evitar posibles perjuicios a las empresas españolas con activos en Rusia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2022.


Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX


D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Portavoz sustituto GPVOX


Dña. Mireia Borrás Pabón
Diputada GPVOX


D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida
Diputado GPVOX


Dña. María de la Cabeza Ruiz Solás
Diputada GPVOX